

ZAM

ORDINARIO No. 2017-032

Informe Secretarial. Bogotá D.C., marzo 1 de 2021 al Despacho de la señora Juez, informando se allega poder de apoderado de la ARL Compañía de Seguros S.A. .
Sírvase proveer

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Agosto doce (12) de dos mil veintiuno (2021).

Reconocer personería al DR. RAFAEL ALBERTO ARIZA VESGA identificado con la C.C. No. 79.952.462 y T.P. No. 112.914 del C.S.J. como apoderado de la ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. en los términos y para los efectos del poder conferido visible a fl. 281-.

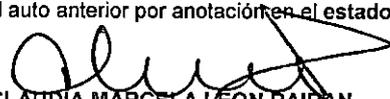
Por secretaria remítase el vínculo del expediente al apoderado de la ARL positiva-.

Como quiera que aún no se ha allegado por parte de la ARL Positiva el estudio del puesto de trabajo de la demandante, se solicita a dicha entidad para que se sirva dar cumplimiento a lo dispuesto por este despacho y poder realizar el dictamen ordenado en audiencia de fecha 10 de octubre de 2019 -.

De igual manera requiérase mediante oficio a EPS SANITAS y COLSANITAS MEDICINA PREPAGADA para que se sirvan allegar historia clínica de la demandante, tal como fue ordenado en audiencia del 10 de octubre de 2019-.

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Hoy agosto 13 de 2021
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 139

CLAUDIA MARCELA LEÓN RAI RAN
Secretaria